

ACTA DE INICIACIÓN

Contrato de Servicios: 0765-2026
Contratista : RUBIK GROUP S.A.S.
Objeto : Contratar los servicios de una empresa de base tecnológica en información y comunicaciones para: a) proveer y poner en marcha, en la modalidad de arrendamiento, un servidor que cuente con el licenciamiento requerido, b) realizar la administración de las redes configuradas en la empresa, c) ejecutar actividades de ciberseguridad y d) realizar la administración de los servidores tanto físicos como virtualizados de Assbasalud E.S.E
Valor: TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$13.910.000.00) M/CTE
Supervisora Encargada : LILIANA SILVA GARCÉS
Fecha de iniciación : 01 DE JUNIO DE 2026
Fecha de terminación : 30 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Manizales el primer día del mes de junio de 2026 en la oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron la ingeniera **LILIANA SILVA GARCÉS** identificada con la cédula de ciudadanía número 30.291.034, en calidad de SUPERVISORA ENCARGADA del contrato de servicios en referencia, según designación escrita en el mismo, en representación de ASSBASALUD E.S.E., y el señora **MONICA ALEXANDRA VALENCIA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.343.545 de Manizales, Representante Legal de **RUBIK GROUP S.A.S.**, con NIT 900.541.610-9, con el objeto de indicar la ejecución del contrato de servicios citado, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

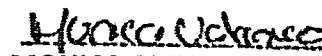
Se dio a conocer al contratista que la ejecución del contrato de servicios No. 0765-2026 empezará a regir del 01 de Junio hasta el 30 de junio de 2026.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.



LILIANA SILVA GARCÉS

Oficina Asesora Planeación y Sistemas
Supervisora Encargada



MONICA ALEXANDRA VALENCIA R.
Representante Legal
RUBIK GROUP S.A.S.